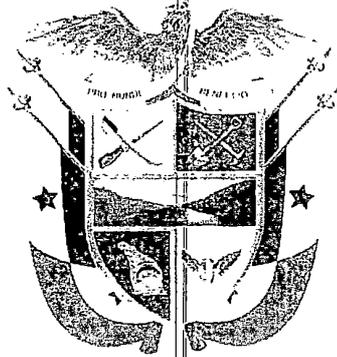


MOSSACK  FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 911
DEL 23 DE Enero DE 2015

Por la Cual la sociedad **ASHTONVILLE RESOURCES S.A.**, confiere un Poder General a favor de **JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA**

2. ----- (911) ----- (1m) -----

3. Por la cual la sociedad **ASHTONVILLE RESOURCES S.A.**, confiere un Poder
 4. General a favor de **JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA**.-----

5. ----- Panamá, 23 de Enero de 2015. -----

6. En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
 7. Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del
 8. mes de Enero de dos mil quince (2015), ante mí, **Licenciado VICTOR**
 9. **MANUEL ALDANA APARICIO**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial
 10. de Panama, con cédula de identidad personal número cuatro - ciento
 11. siete - seiscientos veintisiete (4-107-627), comparecieron
 12. personalmente, **YVETTE ROGERS**, mujer, mayor de edad, soltera,
 13. secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de
 14. identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y seis-
 15. cuatrocientos sesenta y ocho (8-436-468), y **CARMEN WONG**, mujer, mayor
 16. de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora
 17. de la cédula de identidad personal número PE-doce-noventa y siete (PE-12-
 18. 97), en su calidad de Directora/Vice-Presidente/Tesorera y Directora/
 19. Secretaria respectivamente, de **ASHTONVILLE RESOURCES S.A.**, (de ahora en
 20. adelante denominada "**la Sociedad**"), una sociedad anónima organizada y
 21. existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá,
 22. domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la
 23. Sección de Mercantil del Registro Público a Ficha: seis dos seis siete
 24. tres cinco(626735), Documento: uno tres nueve cuatro siete uno cero
 25. (1394710), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la
 26. vista, me manifestaron lo siguiente: -----

27. **PRIMERO:** Que son directores de la sociedad **ASHTONVILLE RESOURCES**
 28. **S.A.**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha:
 29. seis dos seis siete tres cinco(626735), Documento: uno tres nueve
 30. cuatro siete uno cero (1394710), de la Sección de Mercantil del

2. **SEGUNDO:** Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto
3. Social de **ASHTONVILLE RESOURCES S.A.**, los negocios de la sociedad
4. serán administrados por sus Directores. -----

5. **TERCERO:** Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto
6. Social de **ASHTONVILLE RESOURCES S.A.**, dos de los Directores de la
7. sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin
8. facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

9. **CUARTO:** Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultadas
10. para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder general que se
11. menciona más adelante a favor de **JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA**, con
12. pasaporte No. 0101801454, con domicilio en Cuenca, Ecuador, actuando
13. individualmente. -----

14. **QUINTO:** Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de
15. la sociedad, confieren **PODER GENERAL** a favor de **JUAN PABLO ELJURI**
16. **VINTIMILLA**, con pasaporte No. 0101801454, con domicilio en Cuenca,
17. Ecuador, actuando individualmente quien ejercerá las facultades
18. siguientes: -----

19. Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos
20. de simple administración, así como los de disposición, celebrar o
21. llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda
22. clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las
23. facultades expresadas a continuación:-----

24. Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar
25. productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades
26. muebles o inmuebles, al contado o a crédito; para abrir o cerrar
27. sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar,
28. hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender
29. cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad para cobrar,
30. recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otra cosa que se

2. para abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier
3. banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y
4. determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente
5. podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las
6. mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques
7. pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad
8. en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la
9. sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales
10. instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de
11. seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender
12. giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o
13. litigio cualquier controversia en la que la sociedad pueda estar
14. comprometida. -----

15. El apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el
16. ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables
17. por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por
18. terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y
19. representación de la compañía. -----

20. El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **JUAN PABLO**
21. **ELJURI VINTIMILLA**, con pasaporte No. 0101801454, con domicilio en
22. Cuenca, Ecuador, **actuando individualmente**, en cualquier parte del
23. mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia,
24. municipalidad o subdivisión política de cualquier país. -----

25. El poder aquí conferido es válido desde el **veintitrés (23) de**
26. **Enero de 2015** y retendrá plena fuerza hasta el día **veintitrés (23) de**
27. **Enero de 2018**. -----

28. Se expedirán las copias que soliciten los interesados y, leída como
29. les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **Jessika**
30. **Chiu**, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos

1. ochenta y ocho -ochocientos ochenta y nueve (8-388-889), y Enma
2. Rojas, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos
3. cuarenta y uno - dos mil ciento tres (8-741-2103), mayores de edad y
4. vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y, son hábiles para el
5. cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para
6. constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

7. **ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN NOVECIENTOS ONCE**
8. ----- (911) -----

9. (Fdo.) **YVETTE ROGERS**, Directora/Vice-Presidente/Tesorera -----

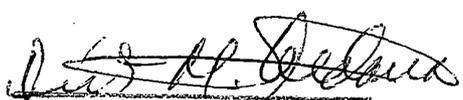
10. (Fdo.) **CARMEN WONG**, Directora/Secretaria -----

11. (Fdo.) **Jessika Chiu** ----- (Fdo.) **Enma Rojas** -----

12. Refrendada por la firma de abogados BUFETE MF & CO., Licda. **JOSETTE**
13. **ROQUEBERT**, Abogada en ejercicio. -----

14. (Fdo.) **Licenciado VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO**, Notario Público
15. Octavo del Circuito Notarial de Panamá. -----

16. **CONCUERDA** con su original esta copia que expido, sello y firmo en la
17. ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintitrés (23) días
18. del mes de Enero de dos mil quince (2015). -----

19. 
20. **VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO**
21. Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

22. **APOSTILLE**

23. Convention de la haye du 5 de octubre 1961

24. 1 Pais **PANAMÁ**.

25. El presente documento público
26. 2 ha sido firmado por Victor M. Aldana

27. 3 quien actua en calidad Notario

28. 4 y esta revestido del sello/timbre de F

29. **CERTIFICADO**

30. **03 FEB 2015**

31. EN Panamá _____ 5 de _____

32. por **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

33. 1 Bajo el número 7064

34. 9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido.

Cuenca, 9 de octubre del 2015.

Señor. Doctor.
MARCOS MALO ACOSTA.
Ciudad.

1
33092

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que de conformidad con la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía AUTOHYUN S.A., reunida en la ciudad de Cuenca, el día de octubre del 2015, se decidió elegirle a Usted por unanimidad como PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de Dos Años.

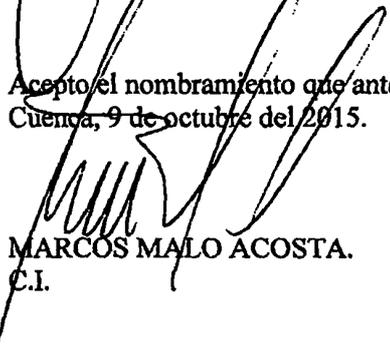
Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía que fue otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade el dieciséis de agosto del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 318 el veinte y ocho de agosto del dos mil seis. A usted le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

Al felicitarlo por tal designación, formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente


PHILIP ALEXANDER CALDERON LOPEZ.
GERENTE GENERAL.

Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Cuenca, 9 de octubre del 2015.


MARCOS MALO ACOSTA.
C.I.





TRÁMITE NÚMERO: 16508

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	12521
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2600
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

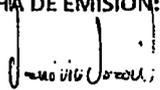
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOHYUN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MALO ACOSTA MARCOS
IDENTIFICACIÓN	0102016763
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


MARTA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



16509

Cuenca, 9 de octubre del 2015.

Señor.
PHILIP ALEXANDER CALDERON LOPEZ.
Ciudad.

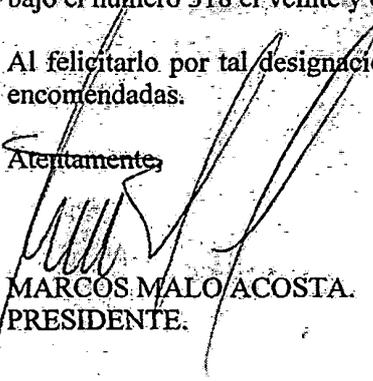
De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que de conformidad con la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía AUTOHYUN S.A., reunida en la ciudad de Cuenca, el día 8 de octubre del 2015, se decidió elegirle a Usted por unanimidad como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de Dos Años. Al Gerente General le corresponde la representación legal y extrajudicial de la compañía.

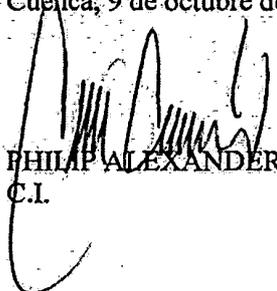
Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía que fue otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade el dieciséis de agosto del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 318 el veinte y ocho de agosto del dos mil seis.

Al felicitarlo por tal designación, formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,


MARCOS MALO ACOSTA.
PRESIDENTE.

Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Cuenca, 9 de octubre del 2015.


PHILIP ALEXANDER CALDERON LOPEZ.
C.I.



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 16509

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	12522
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2601
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

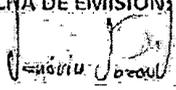
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOHYUN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CAJDERON LOPEZ PHILIP ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN:	0102427895
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

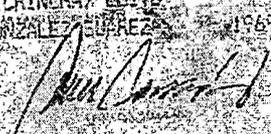
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA

CIUDADANIA 0102427895
 CALDERON LOPEZ PHILIP ALEXANDER
 ESTADOS UNIDOS

16 ABRIL 1966
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ GUERRA




ECUADORIA
 IGABEL CRISTINA POYOL ESPINOZA
 EMPLEADO
 TOMAS JOSE CALDERON
 DIANA LOPEZ

30/12/2009
 REN 2178325



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0266
 NUMERO DE CERTIFICADO
CALDERON LOPEZ PHILIP ALEXANDER

0102427895
 CÉDULA

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 HUAYNACAPAC
 PARROQUIA 0
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA